



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/18/2021.

ACTORA: MANYA FELICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"; ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No. 5 CON ABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (*sic*). .- - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.- - - - -

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/18/2021, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por la **CIUDADANA MANYA FELICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"; ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL No. 5 CON ABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (*sic*), "EN CONTRA DEL CÓMPUTO DISTRITAL LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL QUE SEÑALO COMO RESPONSABLE, IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO 05 CON RESIDENCIA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE; RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA" (*sic*). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy trece de julio de dos mil veintiuno.- - - - -**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día de hoy trece de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, autoridad responsable y a los demás**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

interesados, el acuerdo de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, constante de cinco hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple de la diligencia de inspección en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renndo Martínez.
Actuario Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/18/2021.

ACTOR: MANYA FELICITAS JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, QUIEN SE OSTENTA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 05 CON CABECERA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA. (sic).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 05 CON SEDE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL CÓMPUTO DISTRITAL LLEVADO A CABO POR EL CONSEJO DISTRITAL QUE SEÑALO COMO RESPONSABLE, IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO 05 CON RESIDENCIA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE; RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO" (sic).

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha trece de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha nueve de julio de la presente anualidad signado por Alfonso Ignacio Novelo Cámara, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 05, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche y con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/629/2021 de fecha diez de julio de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, recibidos con fechas nueve y diez de julio de la presente anualidad respectivamente. Conste. - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación.- - - - -

Se tiene por presentado a Alfonso Ignacio Novelo Cámara, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 05, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche, con su escrito de fecha nueve de julio de la presente anualidad; dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original y dos copias del oficio con clave alfanumérica CD05 /265/2021, de fecha 9 de julio del 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el ciudadano Alfonso Ignacio Novelo Cámara, Presidente del Consejo Electoral Distrital 05, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante cada uno de 2 fojas impresas de un solo lado de sus caras (sic). - - - - -
2. Copia certificada del Acta de la Jornada Electoral de la sección: 0091 ilegible, consistente en 1 foja útil (sic). - - - - -
3. Copia certificada del Acta de la Jornada Electoral de la sección: 0109 y casilla Contigua 2, consistente en 1 foja útil (sic). - - - - -
4. Copia certificada del Acta Circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la Sede del Consejo Electoral Distrital 05, de fecha 23 de mayo de 2021; constante de 15 fojas útiles (sic). - - - - -
5. Copia certificada de Minuta de la Reunión de Trabajo de fecha 8 de junio de 2021 del Consejo Electoral 05, constante de 62 fojas útiles (sic). - - - - -
6. Copia certificada del Acta Circunstanciada de la Sesión Extraordinaria con carácter permanente de cómputo que realiza el Consejo Electoral Distrital 05, consistente en 6 fojas útiles (sic). - - - - -

Haciendo del conocimiento, a esta autoridad jurisdiccional electoral local, el presidente del Consejo Electoral Distrital 05, que la casilla 90 B no cuenta con el acta de la jornada electoral, tampoco con la hoja incidentes de las casillas 90 B, 99B, 109 C2, 90 B y 91 C1.- - - - -

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, Elizabeth Tapia Quiñones, con el oficio de referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/629/2021 de fecha nueve de julio de la presente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acumulación y requerimientos.

anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original del oficio numero INE/CAMP/JLNE/629/2021, relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/18/2021, con asunto: Cumplimiento a requerimiento, de fecha 9 de julio de 2021, dirigido al Lie. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic). - - - - -
2. Acuse del oficio numero INE/CAMP/JLNE/616/2021, con asunto: Requerimiento, de fecha 9 de julio de 2021, dirigido al Lie. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, signado por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic). - - - - -
3. Original del oficio numero INE/01-JDE-CAMPNS/0370/2021, Asunto: Se remiten listas nominales, dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, signado por el Licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja (sic). - - - - -
4. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0090, Casilla: Básica, Rango Alfabético: A-E, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 16 fojas (sic). - - - - -
5. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0091, Casilla: Contigua 1, Rango Alfabético: E-O, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 15 fojas (sic). - - - - -
6. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0099, Casilla: Básica, Rango Alfabético: A-H, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 16 fojas (sic). - - - - -

Haciendo del conocimiento a esta autoridad jurisdiccional electoral local, la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, que en la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales recibidos ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, no fue encontrada la lista nominal de la sección 0109, tipo casilla C2, del municipio de Campeche; en consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.- - - - -



SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. - - - - -

De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por el promovente, **requiérase** mediante oficio a Alfonso Ignacio Novelo Cámara, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 05, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche para que se sirva remitir la siguiente documentación: - -

- La lista nominal de la sección 0109, tipo casilla C2, del municipio de Campeche; toda vez que la vocal ejecutiva comunica a esta autoridad jurisdiccional electoral que en la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales recibidos ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, no fue encontrada la lista nominal. - - - - -

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-

Notifíquese por oficio Consejo Electoral Distrital 05, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acumulación y requerimientos.

Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (13 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----